

Oportunas à el Indicado, sin se que se guarde
la debida igualdad en los Favores, Cum-
pliendo con lo que prevenido se los tiene; Lo
que su Señoría tenga à bien que para los
Efectos que haya lugar se le libie testim^o,
se esta su proposición; Como formalmente
del Memorial presentado por los Faven-
ores Jaime Caragosa y Juan Rivtol en
que pretenden se le aumente el precio al
quartillo de vino de el que dicen tener visto.
Lo finalmente se la R^{ta} Provisión de la R^{ta}
Chancilleria de Granada que Establere Cien-
ta Ordenanza para la venta de vino.

Ony Dn^o Rodrigo Romo Rana

Ch^o
M^o

